

2 Sólo un país no ha ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño: Estados Unidos de América.	1 La Convención sobre los Derechos del Niño es el tratado internacional que más países han ratificado en el mundo.	CURIOSIDADES SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA	7 Existe el derecho a un nombre y a tener una nacionalidad. Aunque es obvio, es un derecho que muchos países con los que se accede a otros derechos como el de la salud o educación.
3 La primera Declaración sobre los Derechos del Niño la redactó una mujer: Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children.	4 La primera declaración tenía sólo 5 artículos, la segunda 10 y la actual Convención sobre los Derechos del Niño tiene 54 artículos.	5 Con la aprobación de la Convención, la comunidad internacional reconoció que, a diferencia de las personas adultas, las personas menores de 18 años necesitan una atención y protección especial.	6 Existe un grupo de 18 personas expertas de varios países que vela por el cumplimiento de la Convención. Es el Comité de los Derechos del Niño.